

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Acctal, Fdo.: Déborah Mena Moliner

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

ASISTENTES

Presidente:

D. Daniel Lara Rex

Concejales:

Grupo Popular

D^a. Inmaculada Rajo González

D. Valentín Cortés Larrey

D^a. M^a Dolores Millán Enamorado

D. Sergio Rodríguez Millán

D. Enrique Mateos Ortiz

D. Iván López Vergara

D^a. Virginia Bernabé Pérez

D. Antonio Calvo Soto

Grupo Socialista

D^a. Juana Moreno Sierra

D^a. Rosario María Herrojo Jiménez

D. Manuel Pajuelo García

Grupo Unidas por Llerena

D. Florentino Pozo Blázquez

Interventor:

D. Basilio Santos Martín

Secretaria:

D^a. Débora Mena Moliner

En la ciudad de Llerena, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Palacio Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Daniel Lara Rex, y asistidos de mí, la Secretaria General de la Corporación, los señores miembros de la Corporación que al margen quedan relacionados, con la única y exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asisten todos los miembros de la Corporación, a excepción hecha de la Edil del Grupo Municipal Popular, D. Iván López Vergara quien previamente han excusado su ausencia a por motivos personales.

Asiste así mismo a la presente sesión el Sr. Interventor, D. Basilio Santos Martín.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y hace un recordatorio a los presentes de la importancia del órgano al que pertenecen,

pidiendo respeto por las normas y funcionamiento del Pleno.

Previo al tratamiento del Orden del Día el Sr. Alcalde hace público su deseo de que conste en acta el sentir de la Corporación por las personas fallecidas en la ciudad desde la última sesión ordinaria, de fecha 28 de octubre de 2024, y se les dé traslado a sus familiares.

Así mismo se propone que consten en acta las siguientes felicitaciones corporativas a:

- Chocolate Moro por el premio "Tierra de Oportunidades" por haber apostado por la economía local y por impulsar nuestro desarrollo económico y social. Son unos premios que concede el CEDER Campiña Sur y financia Caixabank.
- D^a. ***** *****. Subcampeona de Extremadura Trail en el XVI Ultratartesanos celebrado en Torrejoncillo.
- D^a. ***** *****. Plata en el Music Run Don Benito – Villanueva, categoría máster y D^a ***** ***** *****, bronce en el mismo campeonato y categoría

- D. ***** ***** ***** . Campeón de la copa clubes del Trail de Guadalupe celebrado el domingo 10 de noviembre.
- Da. ***** ***** ***** por su Premio Nacional Pro Derechos Humanos.
- Se felicita especialmente a la carrera profesional del D. Basilio Santos Martín que tras 31 años deja de ejercer como interventor acctal. Interviene el Sr Alcalde de la siguiente manera: "En esta sesión plenaria nos despedimos de una persona que ha ejercido como interventor municipal durante más de 30 años. En el ejercicio de sus funciones, Basilio ha formado parte de esta Corporación Municipal durante este periodo de tiempo compartiendo acuerdos y debates con alcaldes y concejales que se han ido sucediendo durante las diferentes legislaturas y acompañando en esta mesa de sesiones y en el trabajo diario a los 5 alcaldes democráticos que ha tenido Llerena.
Por su labor, no ha sido un funcionario más y su compromiso con la eficiencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos municipales es palpable. Ha aportado incluso más de lo que le correspondía.
Gracias a su trabajo, grandes y pequeños proyectos se han hecho realidad mejorando la calidad de vida de nuestra ciudadanía, fortaleciendo a su vez la confianza en nuestra institución municipal.
Hemos compartido muchos momentos, desde desafíos con los que nos hemos enfrentado hasta logros y victorias conseguidas y celebradas. Has demostrado la importancia de mantener siempre el enfoque del bienestar de nuestra sociedad sin perder nunca el rigor necesario que exige una administración como la nuestra.
Gracias por tu compromiso y profesionalidad durante todos estos años. Tu trabajo, sin duda, se ha visto reflejado en el día a día de este Ayuntamiento y también en el progreso de Llerena.
Seguirás formando parte de esta familia, a partir de ahora con diferentes funciones. Estamos seguros de que tu dedicación y buen hacer seguirán presentes como hasta ahora".

Interviene en este momento D. Basilio Santos Martín para decir que durante estos años ha podido desarrollar su vocación de servicio público e involucrarse en la admón. Pública. Agradece a sus compañeros y a las corporaciones que ha conocido su ayuda y la experiencia vivida que ha sido muy enriquecedora.

Interviene en este momento el Edil de Unidas por podemos para agradecer el trabajo y el buen hacer de Basilio Santos Martín.

Todas las propuestas son secundadas por los presentes.

Acto seguido se inicia el tratamiento del orden del día.

1.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28/10/2024.-

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria anterior de veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.

Y no existiendo ninguna salvedad, citada acta es aprobada por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en que fue redactada.

2.- DETERMINACIÓN FESTIVOS HÁBILES PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE ESTE MUNICIPIO PARA EL AÑO 2025.-

Dada cuenta de lo tratado por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas, Desarrollo Rural, Economía, Consumo, Empresa, Comercio y Hostelería en su sesión de fecha 22 de noviembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el referido Dictamen, aprobándose por unanimidad de sus miembros presentes, que suponen la

mayoría absoluta de la Corporación, en los términos que siguen:

Considerando lo dispuesto en la Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en concreto, en su artículo 30.4 (de acuerdo con la redacción dada por el artículo 2 del Decreto Ley 3/2002, de 19 de octubre, de estímulo de la actividad comercial): "Además de los días que se determinen conforme al apartado 2, las Corporaciones Locales, por acuerdo del órgano correspondiente y previa notificación a la Consejería competente en materia de comercio antes del 15 de diciembre del año anterior, podrán determinar, a su criterio y conveniencia, dos domingos o festivos hábiles para la actividad comercial."

Vista la Resolución de 30 de octubre de 2024, del Consejero, por la que se determinan los domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2025 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A la vista del calendario del año 2025 y oído a la representación de los empresarios locales se acuerda:

PRIMERO.- Proponer como festivos hábiles para la actividad comercial de este municipio para el año 2025, los días 16 de mayo, viernes y 26 de septiembre, viernes.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

3.- MODIFICACIÓN DE PROPUESTA MUNICIPAL SOBRE DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2025.-

Dada cuenta de lo tratado por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas, Desarrollo Rural, Economía, Consumo, Empresa, Comercio y Hostelería en su sesión de fecha 22 de noviembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el referido Dictamen, dándose todos los Concejales presentes por enterados en los términos que siguen:

"Visto que el Pleno Corporativo, en su sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2024, acordó proponer con el carácter de fiestas locales, y por tanto inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, de este municipio para el año 2025, los días 16 de mayo, viernes y 26 de septiembre, viernes.

Visto que se considera como fecha más idónea para fijar como día de fiesta local con motivo de la celebración de las Feria y Fiestas de San Miguel el 26 de septiembre de 2025, se acuerda:

PRIMERO.- Modificar la propuesta de fiestas locales acordada por este Pleno Corporativo en su sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2025, quedando en los siguientes términos:

"Proponer con el carácter de fiestas locales, y por tanto inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, de este municipio para el año 2025, los días 16 de mayo, viernes y 26 de septiembre, viernes."

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura a efectos de incluir dichas fechas en el Calendario laboral que se confeccione para la mencionada anualidad.

4.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

- Día 29/10/2024, asistencia del Concejales de Educación e Infancia a la Comisión de Escolarización de Secundaria y Bachillerato de Llerena y a la Comisión de Escolarización de Infantil y Primaria de Llerena, a través de videoconferencia.
- Día 30/10/2024 y 31/10/2024, asistencia del Alcalde y el Concejales de Educación e Infancia al VI Congreso Estatal de Ciudades Amigas de la Infancia, en el Palacio de Congresos El Greco, en Toledo.

- Día 30/10/2024, asistencia de la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social, el Concejal de Deportes y la Concejala de Igualdad y Juventud a la convocatoria de la FEMP al minuto de silencio por los fallecidos y afectados por el temporal DANA en la puerta del Ayuntamiento, junto con otros miembros de la Corporación Municipal.
- Día 30/10/2024, asistencia de la Concejala de Empleo al evento sobre exportaciones denominado "XPORT SUMMIT", en el Palacio de Congresos de Mérida.
- Día 31/10/2024, asistencia de la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social, la Concejala de Empleo, el Concejal de Educación e Infancia y el Concejal de Agricultura, Ganadería y Comercio al acto de clausura de la Escuela Profesional Dual "Campiña Sur V" en el Salón de Actos del CID Campiña Sur.
- Día 31/10/2024, asistencia del Concejal de Educación e Infancia a la Comisión Zonal de Absentismo de Llerena por videoconferencia.
- Día 2/11/2024, asistencia del Alcalde al estreno de la obra Ensalada Cervantina, de la Compañía Teatro de Papel, en el teatro Cine Festival en Villafranca de los Barros.
- Día 07/11/2024, asistencia del Alcalde, la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social, la Concejala de Empleo, el Concejal de Hacienda y el Concejal de Deportes a la visita al Hogar de Mayores, dentro del Programa el Ejercicio Te Cuida, con el Director de la Fundación de los Jóvenes y el Deporte de la Junta de Extremadura.
- 08/11/2024, asistencia del Concejal de Ganadería, Agricultura y Comercio XVIII (decimioctava) Feria Internacional del Comercio Tradicional de Azuaga.
- 08/11/2024, asistencia del Alcalde, el Concejal de Educación e Infancia y la Concejala de Igualdad y Juventud a la Fiesta de Halloween organizada por la AMPA del Suárez Somonte en una caseta del Recinto Ferial.
- 09/11/2024, asistencia del Alcalde, la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social y la Concejala de Empleo a la entrega de los Premios Tierra de Oportunidades, en la Feria Internacional del Comercio Tradicional de Azuaga, en la que recibe premio Chocolates Moro.
- 13/11/2024, asistencia del Alcalde a la entrega de lo IX Premios "Gente Viajera" al turismo extremeño, en el Complejo Cultural San Francisco, en Cáceres.
- 14/11/2024, asistencia del Alcalde y el Concejal de Agricultura, Ganadería y Comercio al BNI Extremadura Sur, en la Hospedería Mirador de Llerena.
- 15/11/2024, asistencia del Alcalde, la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social, la Concejala de Empleo y el Concejal de Deportes a la visita a la Iglesia de Santiago para ver el estado de las pinturas, en compañía del Párroco.
- 15/11/2024, asistencia del Alcalde a la presentación de la nueva temporada del proyecto radiofónico-empresarial INPREXionante, en Villafranca de los Barros.
- 16/11/2024, asistencia del Alcalde, la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social, la Concejala de Empleo, el Concejal de Deportes, el Concejal de Educación e Infancia a la Celebración regional del Día de los Derechos de la Infancia, en la Plaza de España.
- 18/11/2024, asistencia de la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social y La Concejala de Empleo, a la reunión del Proyecto Tractor AUF Campiña Sur en el CID Campiña Sur.
- 18/11/2024, asistencia del Concejal de Educación e Infancia al acto XI Semana de la Ciencia en la que participan centros educativos, en el Centro Cultural la Merced.
- 19/11/2024, asistencia del Alcalde y la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social a la presentación de Llerena a medios de comunicación y agencias de viajes de Sevilla, en el Restaurante y Eventos Manolo León de Sevilla.

- 20/11/2024, asistencia del Concejal de Educación e Infancia a la reunión del Consejo Escolar del IES Llerena, de forma telemática.
- 21/11/2024, asistencia del Alcalde y la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social al balance del Plan de Sostenibilidad Turística en el CID Campiña Sur.
- 21/11/2024, asistencia del Concejal de Cultura y Medio Ambiente al Encuentro con el autor en el Taller Literario, en el Salón Juan Simeón Vidarte.
- 22/11/2024, asistencia del Alcalde, de la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social, la Concejala de Empleo y el Concejal de Educación a la recepción en Alcaldía de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia.
- 22/11/2024, asistencia del Alcalde, la Concejala de Empleo y el Concejal de Hacienda a la inauguración de la III Jornadas sobre el Tribunal de la Inquisición en Llerena y su jurisdicción en Extremadura, en el salón Juan Simeón Vidarte.
- 22/11/2024, asistencia de la Concejala de Igualdad y Juventud al Taller de Autoprotección para mujeres en el Pabellón del CEIP Suárez Somonte.
- 23/11/2024, asistencia del Alcalde, la Concejala de Empleo, la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social y el Concejal de Cultura y Medio Ambiente a la III Jornadas sobre el Tribunal de la Inquisición en Llerena y su jurisdicción en Extremadura, en el salón Juan Simeón Vidarte.
- 23/11/2024, asistencia del Alcalde, el Concejal de Deportes y la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social a la celebración del Treinta Aniversario Peña Llerenense Atlético de Madrid en la Piscina Municipal.
- 23/11/2024, asistencia de la Concejala de Empleo y el Concejal de Cultura y Medio Ambiente a la Clausura de III Jornadas sobre el Tribunal de la Inquisición en Llerena y su jurisdicción en Extremadura, en el salón Juan Simeón Vidarte.
- 23/11/2024, asistencia del Alcalde a la Cena por los XXIII (vigésimo tercer) Actos Amigos de la Música en los Salones Victoria.
- 25/11/2024, asistencia del Alcalde, la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social, la Concejala de Empleo, el Concejal de Deportes, el Concejal de Educación e Infancia y la Concejala de Igualdad y Juventud a la lectura del Manifiesto contra la violencia de género en la Puerta del Ayuntamiento, junto con otros miembros de la Corporación Municipal.
- 27/11/2024, asistencia de la Concejala de Festejos, Turismo y Bienestar Social y la Concejala de Empleo a los Talleres del Proyecto "Atendiendo a la Salud Mental en el parkinson y otras enfermedades afines", en el Salón Juan Simeón Vidarte.

Quedan todos enterados.

5.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES.-

A instancias de la Presidencia, por la Secretaría General se ponen a disposición de los señores miembros de la Corporación las siguientes disposiciones y comunicaciones oficiales:

a) DISPOSICIONES PUBLICADAS.

1.- Diario Oficial de Extremadura:

- Núm. 221, de 13 de noviembre de 2024, RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2024, del Consejero, por la que se determinan los domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2025 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.- Boletín Oficial de la Provincia:

- Núm. 205, de 23 de octubre de 2024, Anuncio 5087/2024 ""Resolución de concesión de subvenciones de la convocatoria del Plan "Diputación Contigo", de obras y equipamientos, empleo y otros gastos corrientes de la Diputación de Badajoz para el ejercicio 2024"

- Núm. 210, de 30 de octubre de 2024, Anuncio 5203/2024, "Aprobación de la

modificación de la plantilla de personal”

b) COMUNICACIONES OFICIALES:

6.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas para el desarrollo de la Administración municipal desde la convocatoria de la última sesión ordinaria celebrada, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen:

-Resolución Núm. 357/2024, procediendo a la contratación para el desempeño del puesto de MONITOR DE BAILE FLAMENCO, régimen laboral, mediante la modalidad de contrato de trabajo vinculado a programas de políticas activas de empleo

-Resolución Núm. 358/2024, corrigiendo el error material o de hecho advertido en la Resol. De Alcaldía Num.178-2024

-Resolución Núm. 359/2024, procediendo a la contratación para el desempeño del puesto de MONITOR DE COCINA, régimen laboral, mediante la modalidad de contrato de trabajo vinculado a programas de políticas activas de empleo

-Resolución Núm. 360/2024, procediendo a la contratación para el desempeño del puesto de MONITOR PARA TALLER DE ESCENOGRAFÍA PARA BELENES, régimen laboral, mediante la modalidad de contrato de trabajo vinculado a programas de políticas activas de empleo

-Resolución Núm. 361/2024, incoando expediente sancionador 17-2024.

-Resolución Núm. 362/2024, avocando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, la competencia para ceder el uso de la Caseta Municipal Nave 2 para la celebración de un festejo por razones de urgencia

-Resolución Núm. 363/2024, asignando al personal al servicio de este Ayuntamiento de Llerena gratificación por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

-Resolución Núm. 364/2024, concediendo licencia urbanística para efectuar la división horizontal

-Resolución Núm. 365/2024, asignando al personal al servicio de este Ayuntamiento de Llerena gratificación por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

-Resolución Núm. 366/2024, concediendo licencia de Primera Ocupación.

-Resolución Núm. 367/2024, aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 10/2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito

-Resolución Núm. 368/2024, corrigiendo el error material o de hecho advertido en la Resol. De Alcaldía Num.365-2024

-Resolución Núm. 369/2024, convocando las ayudas para la adquisición de juguetes para las Navidades 2024-2025

-Resolución Núm. 370/2024, considerando probados los hechos del expediente sancionador 17-2024

-Resolución Núm. 371/2024, incoando expediente disciplinario

-Resolución Núm. 372/2024, aprobando el expediente de contratación mixta por lotes, del servicio de alquiler de maquinaria con maquinista y suministro de diversos materiales de construcción para la ejecución del proyecto de obras denominado “REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE PARA LA CREACIÓN DE ESPACIO LÚDICO Y PARTICIPATIVO”, incluidas en el PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO GARANTÍA DE RENTAS 2024,

-Resolución Núm. 373/2024, admitiendo a trámite Expediente de Responsabilidad patrimonial.

-Resolución Núm. 374/2024, incoando con el número 18/2024 expediente sancionador de infracción administrativa

- Resolución Núm. 375/2024, declarando inexistencia de Responsabilidad patrimonial.
- Resolución Núm. 376/2024, aceptando la propuesta de adjudicación del CONTRATO MIXTO DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON MAQUINISTA Y GESTIÓN DE RESIDUOS Y DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO "EJECUCIÓN DE PLATAFORMAS ÚNICAS PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN PLAZA ARTURO GAZUL Y CALLE GAZUL DE UCLÉS", incluidas en el PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO GARANTÍA DE RENTAS 2024
- Resolución Núm. 377/2024, declarando válida la licitación "RENOVACIÓN Y MEJORA DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN CALLE GAZUL DE UCLÉS Y PLAZA ARTURO GAZUL"
- Resolución Núm. 378/2024, declarando concluso un Expediente de Responsabilidad patrimonial.
- Resolución Núm. 379/2024, declarando desierto el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato licitación puestos capilla Plaza de Abasto.
- Resolución Núm. 380/2024, reconociendo el derecho a ser titular de una tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presente movilidad reducida
- Resolución Núm. 381/2024, aprobando la memoria técnica denominada "ADECUACIÓN Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN POLÍGONO INDUSTRIAL"
- Resolución Núm. 382/2024, aprobando la memoria técnica denominada "EJECUCIÓN TRAMO I CARRIL BICI",
- Resolución Núm. 383/2024, aprobando el Plan de Seguridad y Salud redactado por los Servicios Técnicos Municipales para la ejecución de la obra denominada "EJECUCIÓN TRAMO I CARRIL BICI".
- Resolución Núm. 384/2024, aprobando el Plan de Seguridad y Salud redactado por los Servicios Técnicos Municipales para la ejecución de la obra denominada "ADECUACIÓN Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN POLÍGONO INDUSTRIAL"
- Resolución Núm. 385/2024, aprobando el expediente de contratación, por lotes, del suministro de equipamiento para la escuela taller de pintura industrial de Llerena
- Resolución Núm. 386/2024, asignando al personal al servicio de este Ayuntamiento de Llerena gratificación por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.
- Resolución Núm. 387/2024, reconociendo el derecho a ser titular de una tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presente movilidad reducida
- Resolución Núm. 388/2024, convocando a los Señores Tenientes de Alcalde a la sesión que con carácter ordinario celebrará la Junta de Gobierno Local de esta Corporación Municipal
- Resolución Núm. 389/2024, incoando expediente de modificación de datos de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por cambio de domicilio
- Resolución Núm. 390/2024, ejecutando directamente la obra denominada "ADECUACIÓN Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN POLÍGONO INDUSTRIAL"
- Resolución Núm. 391/2024, ejecutando directamente la obra denominada "EJECUCIÓN TRAMO I CARRIL BICI"
- Resolución Núm. 392/2024, aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 11/2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito
- Resolución Núm. 393/2024, aprobando el Plan de Seguridad y Salud para la ejecución de la obra denominada "Obras de asfaltado en caminos y varias calles"
- Resolución Núm. 394/2024, considerando probados los hechos de un expediente sancionador.
- Resolución Núm. 395/2024, proponiendo sanción por infracción a la Ordenanza Municipal reguladora de la Convivencia Ciudadana.
- Resolución Núm. 396/2024, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural.
- Resolución Núm. 397/2024, concediendo ayudas previstas en el Plan de Emergencia Social.

-Resolución Núm. 398/2024, permitiendo el acceso al expediente administrativo tramitado para la cobertura de ocho plazas de Auxiliar de ayuda a la dependencia incluida en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal 2022.

-Resolución Núm. 399/2024, acogiendo a la convocatoria efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz por la que se crea y dispone de fondo financiero Extremeño de anticipos reintegrables a Entidades Locales para la realización de una Operación de Tesorería

-Resolución Núm. 400/2024, aprobando el expediente de contratación mixta por lotes, para la ejecución del proyecto "TRAMO I CARRIL BICI" Y "MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL POLIGONO, "

-Resolución Núm. 401/2024, convocando sesión ordinaria del Pleno Corporativo.

7.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hay mociones ni asuntos fuera del orden del día.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal de Unidas por Llerena, Sr. Pozo Blázquez, quien formula los siguientes ruegos y preguntas al equipo de gobierno:

1. En relación al presupuesto pregunta por el horizonte temporal.

2. Pregunta por los microcortes de electricidad, posibles soluciones y novedades, contacto...

3. Sobre la Iglesia de Santiago pregunta si ha previsión de más dotación económica para seguir recuperando paños.

En relación con los ruegos y preguntas formulados por el Concejal de Unidas por Llerena, responde el Sr. Alcalde como sigue:

* Sobre los presupuestos tenemos el borrador listo, pero se incorpora la Interventora y nos ha pedido que esperemos ya que ella va a trabajar con estos presupuestos.

* En relación a los cortes de luz explica que no tiene el ayuntamiento competencia, pero que se han interesado y les han dicho que el problema viene de la falta de inversión en la red. Se ha hecho una recogida de firmas y explica que ha hablado con el Director General de la Junta para que presione a Endesa.

* Sobre la Iglesia de Santiago dice que la Junta quiere hacer un "abierto por obras", es lo que queremos pero lo decidirán las restauradoras. La Junta se ha comprometido a sacr a la luz las pinturas de toda la Iglesia.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz Socialista, Sra. Moreno Sierra, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

1. En la convocatoria del Plan Impulsa queríamos saber en que han decidido emplear este plan.

2. Queremos saber si se ha solicitado algún anticipo reintegrable de esta convocatoria. Y en ese caso, que cuantía.

3. En relación al programa de Servicio de Respiro Familiar, queríamos saber si se ha podido hacer algo ya que se ha puesto en manos del ayuntamiento una competencia impropia y con muy poco tiempo.

4. Sobre la subvención que se solicitó para gestionar colonias de gatos ¿se sabe algo? ¿se plantea acometer alguna acción?

5 Nos han llegado quejas sobre el agua, la poca presión, el agua turbia... ¿se ha tomado alguna medida?

6. Respecto a la luz, hay zonas que tienen farolas apagadas hace tiempo, queríamos saber el motivo

7 Tienen conocimiento de la propuesta de vox sobre modificar la ley de coordinación de Policía Local, nos preocupan la falta de requisitos para acceder a la segunda actividad y la

reserva del veinte por ciento a policías nacionales o militares, por lo que rogamos que se tome conciencia y trasladen a la junta el problema que causaría en las plantillas.

8. respecto al otoño, hay muchas hojas ¿van a tomar medidas de limpieza?

Por último agradece el apoyo a Basilio Santos por su actividad y entrega a los ciudadanos de Llerena.

Interviene el Interventor para agradecerle como Alcaldesa y al resto de alcaldes.

En relación con las preguntas formuladas por la Portavoz Socialista, le responde el Sr. Alcalde como sigue:

* Respecto a la primera cuestión planteada, teníamos un proyecto de cambiar el suelo del pabellón y prepara la cubierta y eliminar las goteras.

* En cuanto a anticipo reintegrable, ahora hay liquidez, hemos acordado hacer una operación de tesorería de 150.000 € y vamos a devolver la operación de tesorería con Banca Puyo y solo nos quedaríamos con esta de 150.000 € al 0%.

* En lo referente al respiro familiar, estamos buscando una empresa externa a ver si somos capaces de sacarlo adelante.

* En relación a la gestión de colonias, no sabemos nada de la subvención, están involucrados todos los veterinarios y la protectora en ello, nos han dicho que no es nada fácil y por supuesto que habrá destinado parte para esto.

* Sobre el agua, el principal problema es que desde PROMEDIO se lleva casi dos años cogiendo agua de los pozos, les hemos mandado un comunicado para que dejen de hacerlo, así se ahorran una gran cantidad de dinero al no tener que adquirir el agua en alta a AQUALIA. Los pozos tienen mucha cal, La empresa nos comunica que se han limpiado filtros y depósitos y deberían acabarse los problemas,

* Sobre la luz no tenía conocimiento, lo voy a trasladar.

* Sobre la propuesta de Vox de la Ley de policía local lo preguntaré, y daré un toque para evitar este tipo de cosas.

* Las hojas se recogen a diario, pero los trabajadores no dan abasto.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión ordinaria, de orden de la Presidencia se levanta la misma cuando son las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos horas en el lugar y fecha al principio señalados, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.